

Bases del Certamen



¡Última llamada!

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 10 de septiembre de 2017



PREMIO DE INVESTIGACIÓN

Dotado con

6.000 €

1^{er} ACCÉSIT

Suscripción anual a la revista y una Colección Enfermería S21 *online*

Certificado de autores

Todos los autores cuyo artículo haya sido publicado en esta revista, sea o no ganador, obtendrán un Certificado del mismo.

Más información en <http://www.enfermeria21.com/metras-premios-metas/>

BASES GENERALES

1º. Pueden optar a este premio todos los profesionales enfermeros (españoles y extranjeros), a excepción de los miembros que componen el jurado.

2º. La participación puede ser a título individual o colectivo.

3º. Los trabajos, que deberán ser inéditos y escritos en lengua española, podrán versar sobre cualquier área de conocimientos de la enfermería. Se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo, incluyendo en el envío un sobre cerrado donde constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y e-mail).

Se enviarán a la siguiente dirección:

Redacción Revista Metas de Enfermería
C/ Manuel Uribe 13, bajo derecha. 28033 Madrid

4º. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de septiembre de 2017.

5º. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por miembros del Consejo Editorial, del Consejo Asesor y del Comité Científico de Metas de Enfermería, así como por profesionales de enfermería externos a la editorial y expertos en investigación, que constituirán al menos el 50% de los miembros del jurado.

6º. El fallo del jurado se hará público a través de la revista Metas de Enfermería en diciembre de 2017. Metas de Enfermería se reserva el derecho a divulgar mediante algún otro medio de difusión los premios otorgados.

7º. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio convocado si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo.

8º. La entrega de los Premios queda pendiente de estipular.

9º. Los trabajos enviados al presente premio pasarán a ser propiedad de Metas de Enfermería, la cual se reserva el derecho a publicar el trabajo galardonado, así como los trabajos presentados

al concurso que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría.

10º. La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.

CRITERIOS TÉCNICOS

Además del cumplimiento de las normas contenidas en el apartado de BASES GENERALES, los trabajos que se presenten a este premio deben ajustarse a los siguientes criterios:

1º. Los trabajos se presentarán en soporte informático (CD o dispositivo de memoria –pendrive–), realizados con el programa Office versión 2003 o superior (ficheros con extensión .doc), especificando el nombre del archivo/s adjuntando, además, tres ejemplares impreso en tamaño DIN-A4.

2º. El texto estará formateado a doble espacio, evitando el exceso de tabulaciones, tamaños y tipos de fuentes, subrayados, espacios, etc., rigiendo para los gráficos y tablas las mismas normas.

3º. Los trabajos se estructurarán en el siguiente orden: introducción, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

4º. La extensión máxima para los trabajos es de 50 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes. La primera página contendrá únicamente el título del trabajo y el seudónimo elegido, en su caso, siguiendo sucesivamente la numeración de las restantes páginas.

5º. Las referencias bibliográficas deberán ser numeradas consecutivamente en el orden en que se citan por primera vez en el texto e identificadas mediante números arábigos entre paréntesis.

6º. En el apartado de bibliografía se indicarán las referencias bibliográficas, citándose en el orden empleado, siguiendo la última versión de las normas de Vancouver.

7º. Los trabajos no deberán contener nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría o de las posibles personas objeto del estudio.

8º. Metas de Enfermería, convocador del presente premio, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial, financiación del trabajo o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.

* La dotación económica está sujeta a retención fiscal